

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015.

En Lumbier siendo las 17 horas del día 28 de abril de 2015 se procedió a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde, Mauro Gogorcena Aoiz, y contando con la asistencia de los Sr@s concejales que a continuación se detallan, con el fin de tratar, debatir y en su caso decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretario, Aránzazu Esquisábel de Esteban.

Sr@s Concejales asistentes:

Rocío Monclús Manjón.

Joaquín Rebolé Iriarte.

Begoña Gogorcena Marín.

José Ignacio Burguete Ollo.

Esther Beroiz Aldave.

Carlos Zozaya Elduayen.

Iraide Ongay Rodríguez.

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sometida a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 31/03/2015, fue aprobada por unanimidad.

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

- Resolución 17 bis/2015 reconociendo el derecho al reintegro de una parte (24,04) de los importes dejados de percibir como supresión de la parte reseñada de la paga extra de navidad de 2012.
- Resolución 18/2015 concediendo licencia de obra para obras de reforma de la oficina de la Caixa- Caja Navarra de Lumbier.
- Resolución 19/2015 concediendo licencia de obra para reparación interior y exterior de vivienda situada en la calle Trinidad, 10 de Lumbier promovida por M. ^a Jesús Ochoa Burguete.
- Resolución 20/2015 concediendo licencia de obra para reforma de escalera exterior en vivienda situada en la calle Barrio chico, 3 de Lumbier promovida por M. ^a Pilar Tabar Purroy.
- Resolución 21/2015 concediendo licencia de apertura para centro de bienestar en local situado en la c/ Mayor, 10 promovida por Carmen Pérez y Saida Ventana.

- Resolución 22/2015 concediendo licencia de obra para nuevo tramo de distribución de gas natural en la calle Cuesta de Julio, 11 de Lumbier promovido por GAS Navarra S.A.
- Resolución 23/2015 concediendo licencia de obra para nuevo tramo de distribución de gas natural en la Avda. de la Diputación, 18 de Lumbier promovido por Gas Navarra S.A.
- Resolución 24/2015 concediendo licencia para nuevo tramo de distribución de gas natural en la calle Cierzo, 12 promovida por Gas Navarra S.A.
- Resolución 25/2015 concediendo licencia de obra para nueva distribución de gas natural en la calle Camino de Sierva, 8 de Lumbier, promovida por Gas Navarra S.A.
- Resolución 26/2015 concediendo licencia de obra para reparación de muros y desescombros en vivienda situada en calle Horno, 27 de Lumbier promovida por M.ª Beroiz Pérez de Rada Cavanilles.
- Resolución 27/2015 concediendo licencia para reforma parcial de baño en vivienda situada en la calle Cuesta Del Hospital, 13-4º D promovida por Javier Burguete Beroiz.
- Resolución 28/2015 concediendo licencia de obra para nuevo tramo de distribución de gas natural en calle Las Cruces, 40 de Lumbier promovida por Gas Navarra S.A.
- Resolución 29/2015 para reforma de interior en vivienda situada en calle Abadía ,15 de Lumbier promovida por M.ª Pía San Martín Huarte.
- Resolución 30/2015 concediendo licencia de obra para reforma de bajera en vivienda situada en calle abadía, 53 de Lumbier promovida por Pilar Calvo Cano.

3.- INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO DE LAS FOCES 2015.

El alcalde informó de la firma del convenio de las foces (las 3) indicando las jornadas aproximadas del personal contratado.

En cuanto al importe de la subvención reseñó que se había conseguido mantener el importe. Finalizó indicando que si bajan la cuantía será un servicio inasumible por parte de los ayuntamientos y habrá que decir al Gobierno de Navarra que presten ellos el servicio, que lo gestionen ellos.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2015.

Aprobado inicialmente y expuesto públicamente durante el plazo legalmente establecido sin que se haya presentado alegación alguna, el alcalde propuso la aprobación definitiva del presupuesto del año 2015 y sus bases de ejecución.

Sometida a votación la propuesta el resultado fue el siguiente:

A favor: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Begoña Gogorcena; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete.

En contra: Esther Beroiz e Iraide Ongay.

Abstenciones: Carlos Zozaya.

Siendo aprobado por la mayoría legalmente exigida.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2015.

Aprobada inicialmente y sometida a exposición pública durante el plazo legalmente establecido sin que haya tenido entrada alegación alguna, el alcalde propuso la aprobación definitiva de la plantilla orgánica del año 2015 el resultado fue el siguiente:

A favor: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Begoña Gogorcena; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete.

En contra: Esther Beroiz; Iraide Ongay y Carlos Zozaya.

Siendo aprobada definitivamente por la mayoría legalmente exigida.

Iraide Ongay preguntó si había posibilidades de que se convocara la convocatoria de empleado de servicios múltiples contestando el alcalde que las mismas de siempre.

6- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

Realizado el sorteo de los miembros de las mesas a actuar en las elecciones locales del 24 de mayo con el resultado siguiente:

MESA A

PRESIDENTE:

Titular: Jordi Carrasco Sánchez.

1º suplente: Teresa Giménez Forcada.

2º suplente: Iruña Comenzana López.

1º VOCAL:

Titular: Hortensia Iribarren Iturria.

1º suplente: Serafín Díaz Santos.

2º suplente: Javier Esain Nicuesa.

2º VOCAL.

titular: Iker Iturbide Jiménez.

1º suplente: Pedro Iglesias Velaz

MESA B

PRESIDENTE:

Titular: Daniel Leandro González.

1º suplente: Beatriz Weiler Martínez.

2º suplente: M.ª Dolores Olleta Burguete.

1º VOCAL

Titular: Juan M.^a Machín Burguete.

1º suplente: Martín José Pérez Cajal.

2º suplente: M.^a Ángeles Vicente Domeño.

2º VOCAL

Titular: José Ramón Vidondo Saéz.

1º suplente: M.^a Victoria Zafra Lusarreta.

2ª suplente: M.^a Josefa Jiménez Recalde.

7.- MOCIONES PRESENTADAS POR BILDU.

Moción relativa a la situación actual y futura de la residencia pública San Isidro de Lumbier.

Iraide Ongay dio lectura para que constara en acta a la moción reseñada cuyo texto es el siguiente:

“Hay varias plazas sin ocupar en la residencia San Isidro desde hace ya 2 años. Esto ha provocado que en el año 2013 la Residencia tenga un déficit de más de 30.000 euros. Según prevé el déficit será mayor en el año 2014, y este año las plazas se siguen sin ocupar.

Es preocupante ver la dejación que tanto el Gobierno de Navarra y su Departamento de Políticas sociales, como el Ayuntamiento de Lumbier, el más importante del Patronato de la Residencia.

Preocupante, ya que el Gobierno de UPN, lejos de incentivar la ocupación de las pocas residencias públicas que quedan en Navarra, favorece que las personas mayores que necesitan plaza residencial terminen en Residencias privadas, inyectando con ello dinero público a empresas con ánimo de lucro mientras niegan a las residencias publicas los recursos necesarios para funcionar en condiciones. Para ello, conciertan plazas (y con ello aseguran el pago) principalmente con residencias de empresas privadas (alrededor del 75% de las plazas en varias residencias del grupo Amma o Sanitas) mientras en San Isidro no se concierta ninguna. Además de esto, ni facilitan ni pagan el correcto mantenimiento del edificio de la residencia aunque sea de titularidad pública.

Preocupante porque desde el Ayuntamiento, de Lumbier a pesar de conocer e primera mano la mala situación económica de la residencia San Isidro, no se han ocupado con el suficiente empeño en que el gobierno invierta en la misma, y bien concierte las plazas necesarias (al menos 66 para recibir un trato igualitario a las que ya

hemos nombrado), fomente la ocupación de las plazas públicas frente a las privadas, o invierta lo suficiente para que materiales e instalaciones de las residencias con titularidad pública estén convenientemente mantenidas. Además tampoco se hace cargo del pago de la parte de déficit que debieran pagar según los Estatutos de la Mancomunidad.

Y más preocupante es si cabe, ya que la dejación de UPN tanto en el parlamento como en el Ayuntamiento, que arrastra la mala situación de la residencia, afecta a la larga a muchas vecinas y vecinos de la zona, bien por que trabajan en la residencia o porque son o podemos ser usuarios/as de la misma en el futuro, de un servicio que debiera ser público y de calidad, y que en la actualidad está siendo degradado... quizás con la intención de empujarlo hacia manos privadas, como ya intentaron en su momento.

Ante la dejadez en torno a la residencia, en Bildu no podemos quedarnos inmóviles. Es por ello que solicitamos en el pleno de hoy que se exponga con claridad la situación de la residencia y que en el ayuntamiento, especialmente la alcaldía aclare tanto su postura como las iniciativas que tomará para reconducir la actual situación antes de que sea demasiado tarde.

Bildu en el parlamento, y en la línea mantenida de defensa de los servicios públicos, se compromete además a trabajar por un concierto suficiente para asegurar el buen funcionamiento de la residencia San Isidro, teniendo en cuenta para ello la opinión que trasladen quienes mejor conocen la situación de la misma, usuarios/as y sus familias y trabajadoras/es y dirección de la residencia.

Mediante esta moción nos gustaría acordar:

1. Un compromiso de trabajo de todos los grupos municipales actuales y futuros a favor de un concierto de plazas.
2. Que este ayuntamiento solicite mañana mismo al Departamento de Políticas sociales el concierto de las plazas.
3. Que desde el ayuntamiento se propongan cambios estatutarios pertinentes que permitan la representación de todos los grupos que compongan el ayuntamiento."

El Alcalde resumió que los dos temas que se tratan en la moción son: el déficit generado por la falta de ocupación y de la firma de un concierto; y la intención de privatización del centro.

En relación a la situación económica comentó lo obvio, si hay vacantes no se cobra y si esto ocurre se genera déficit. Conforme se van ocupando se va cobrando y la situación económica se normaliza.

Indicó que para él, la actitud fundamental ante un tema es la ocupación y no la preocupación. Con esta moción ha querido preocupar a la gente el sindicato LAB con una apariencia lobo-cordero y ha intentado sacar rendimiento político de una posible

situación coyuntural, apoyando lo afirmado en un escrito del sindicato LAB colocado en el tablón de anuncios de la Residencia San Isidro, que enseñó a los presentes en el salón plenario. Le reprochó a la concejal de Bildu que había tardado en preocuparse, no ha acudido a la residencia para nada y ni siquiera como público a las asambleas. Estando manifiestamente en contra de la afirmación de que el Ayuntamiento había hecho dejación de sus responsabilidades. Reiteró que el presidente de la Mancomunidad ha estado permanentemente luchando por la residencia: en concreto en estos momentos hay firmado un concierto de 30 plazas y se está a punto de cerrar un concierto de 20 plazas de la parte "vieja", aunque los conciertos los firman 2 partes y el proceso es largo.

En relación al tema de la privatización se mostró totalmente de acuerdo con la moción al reivindicar el carácter público de centro, y comparte que el centro tenga carácter público.

En cuanto a la aportación para cubrir el déficit no se ha aportado ya que sólo se ha presentado un año, aunque si la situación sigue así todos los miembros tendrán que aportar (Lumbier ya está poniendo el agua).

Quiso matizar 3 puntualizaciones:

1.- Existencia de mala praxis del sindicato LAB que le da la información al grupo BILDU. Es más a los 9 días de una reunión LAB- dirección del centro se presenta la moción.

2.- Hay conexión entre el sindicato y BILDU y a nadie se le escapa.

3.- Pregunta tanto a LAB como a BILDU cuándo el Alcalde o el Presidente de la Mancomunidad ha dejado de recibirles.

Expuso que con el representante sindical se ha reunido un montón de veces y sin embargo LAB, como sindicato, nunca ha pedido reunirse.

Quiso reiterar y dejar bien claro que como grupo municipal en ningún momento han pensado en privatizar nada, y en ello están.

Le contestó Iraide Ongay, Concejala de Bildu que no han estado representados en la Mancomunidad porque no se ha querido añadiendo que siempre hay gente que está al tanto de lo que ocurre en la mancomunidad sin necesidad de que ella esté personalmente vaya a las reuniones, reseñando que no tenía obligación y además no cobra nada por ello. Indicó que esta moción no se ha presentado con motivo de la próxima celebración de elecciones, informó que antes del 15 de abril se reunieron 2 parlamentarias de BILDU y el director del centro, de donde sale la información. Al hilo de lo hablado en la

reunión comentó que el 23 de abril se dijo que no había ninguna posibilidad de concierto y ahora se da como prácticamente seguro un concierto de 20 plazas.

Compartió con el Alcalde el carácter público del centro, cuestión en la que siempre les apoyarían.

Carlos Zozaya leyó un escrito para que constara en acta, cuyo texto es el siguiente:

"En primer lugar no comparto en su totalidad la exposición de motivos de esta moción en la que encuentro algunas inexactitudes y un tono catastrofista de la situación de la Residencia. Porque si bien es tos años últimos existe preocupación por problemas de ocupación de plazas y el ejercicio de 2013 acabo en deficit, es el único de los cinco últimos que esto sucede.

Dicho esto desde Izquierda-Ezkerra nos alegramos de que Bildu este dispuesto a trabajar ahora por la Residencia, pues si es por trabajo históricamente trabajo es lo que hemos asumido en la misma con nuestra representación desde sus orígenes.

De hecho podemos decir que fuimos artífices de contribuir con nuestro trabajo en este ayuntamiento y en el parlamento a la consecución de la apertura del ala nueva y a conseguir el convenio de las 30 plazas en la misma. Y esta labor representativa y de trabajo hemos asumido también esta legislatura. Interesándonos por los pasos dados para poder concertar plazas en el ala vieja.

También nuestro grupo parlamentario ha criticado el recorte en la financiación de plazas concertadas, en las horas de atención y en el propio sistema de inspección del nuevo programa RESIDEN de concierto económico que conlleva " reducción de personal y menor calidad de atención". Grupo parlamentario que siempre ha destacado por su apuesta por una sanidad pública y en contra de la política de privatizaciones.

Pasados cuatro años de legislatura y en el último minuto casi de la misma, no deja de sorprender el interés repentino y la propuesta de Bildu para trabajar. Cuando en estos cuatro años no hemos visto en ningún pleno referencia a la Residencia, ni tampoco ningún interés personal para preguntar o compartir la labor con nuestro representante en la Mancomunidad.

En cuanto al compromiso de trabajo para un futuro aunque nuestro grupo municipal desaparece en la próxima legislatura, no por eso va a suponer que dejemos, allí donde estemos, de seguir trabajando por el bien público de nuestra residencia como siempre así lo hemos hecho. Pero esto es otro tema y de otra legislatura.

Por lo que respecta al segundo punto de esta moción, por pedir que no quede y si pedir es tan fácil como hacer una llamada por teléfono no cuesta nada. Aunque a poco de las próximas elecciones ahora mismo nos parece todo esto mas un interés electoral que un interés

por el trabajo diario. Y pensamos que esta moción se `podría haber presentado en el primer pleno de la próxima legislatura con cuatro años por delante para trabajar.”

Esther Beroiz preguntó además de las 20 plazas de posible concierto de la parte vieja del centro cuantas plazas más están concertadas, contestando el alcalde que en la parte vieja ninguna.

También preguntó en relación al déficit cual era la estimación respecto al ejercicio 2014, contestando el Alcalde que aún no tiene los datos encima de la mesa, aunque no sabe que ha dicho el director del centro.

En relación al 2º punto expuso que ONDALAN aquí ha intentado tener información y no ha sido posible, reiterando lo dicho en otras ocasiones: la residencia debería gestionarse de otra forma. Finalmente indicó que como ONDALAN no puede comprometer un trabajo que acaba el mes que viene y en lo que hay mucho que hacer. Añadió que no le gustaba la línea que había abierto el alcalde de sintonía entre un sindicato y un grupo municipal, porque podrán decir lo mismo de un sindicato y AIL.

En relación a los problemas existentes estuvo de acuerdo en que había que solucionarlos y trabajar aunque hay cosas que son funciones del Presidente, como la negociación para la firma de un convenio y tendrá que hacerlo con más ahínco.

El último punto de la moción no sabe valorarlo ya que hay 4 años para hacerlo, es un tema importante, se ve cortada en la actuación aunque no en la intención y en el sentimiento de gestión pública.

Finalmente y con el fin de someter la moción a votación el Alcalde expuso que o se quita el expositivo o no apoyan nada de la moción.

Sometida a votación la aprobación de la moción relativa a la situación de la residencia San Isidro el resultado fue el siguiente:

A favor: Iraide Ongay; Esther Beroiz Aldave y Carlos Zozaya.


En contra: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Begoña Gogorcena; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete Ollo.

Siendo rechazada por la mayoría legalmente exigida.

AIL motivó su voto contrario por el expositivo, no pueden admitirlo nunca.

Esther Beroiz consideró la moción una intención de cara al futuro ya que ahora poco se puede hacer en 20 días.

- Moción relativa al juicio contra 10 jóvenes.

 AYUNTAMIENTO de LUMBIER REGISTRO GENERAL
Fecha: 23 ABR. 2015
ENTRADA nº

MOCION RELATIVA AL JUICIO CONTRA 10 JOVENES

Entre septiembre y noviembre de 2008 once jóvenes fueron detenidos por la policía Española en Pamplona. Tras el periodo de incomunicación todos denunciaron haber sufrido torturas y fueron enviados a prisión.

Desde entonces han transcurrido casi 7 años y el próximo 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de mayo diez de esos jóvenes serán juzgados en la Audiencia Nacional, acusados de ser miembros de la organización juvenil Segi. Entre las personas acusadas se encuentra el joven residente en este pueblo Oihan Ataun Rojo.

La historia, años después, se repite. Y, además, el juicio se va a desarrollar en un contexto absolutamente distinto, en el cual, pese a las dificultades y complejidad, el proceso de paz y normalización está asumido por todas las organizaciones políticas y sociales. Estas razones determinan que el inicio de este proceso judicial sea un factor regresivo, un elemento perturbador en estos momentos en los que la sociedad camina en la senda de la normalización política.

Por todo lo anterior, la el Ayuntamiento de Lumbier acuerda lo siguiente,

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Lumbier expresa su mas absoluto rechazo ante estos juicios y exige que el proceso, que nunca debió iniciarse, culmine inmediatamente con la decisión judicial de absolución de todos los encausados.

2.-Ante esta situación, el Ayuntamiento de Lumbier quiere trasladar su solidaridad al joven de este pueblo Oihan Ataun Rojo.

3- El Ayuntamiento de Lumbier apoya los actos que se celebraran los días 2 y 9 de mayo en Lumbier para denunciar los hechos arriba descritos y solidarizarse con los encausados.



Lumbier, a 23 de abril del 2015

12:30 ASSEMBLEA
INFORMANVA

Iraide Ongay leyó la moción para que constara en acta y cuyo texto es el arriba descrito:

Carlos Zozaya expuso que al margen de que no comparte las ideas de las personas afectadas por la moción, es cierto que el contexto político es distinto y en el tema de estos policías La Audiencia Nacional absuelve, hay varias sentencias absolutorias.

Esther Beroiz estuvo de acuerdo con la exposición de Carlos, estando a favor de la moción.

El Alcalde en nombre de AIL lo consideró un tema político, fuera de la labor del Ayuntamiento por ello la rechazan.

Sometida a votación la aprobación de la moción el resultado fue el siguiente:

A favor: Iraide Ongay; Esther Beroiz y Carlos Zozaya.

En contra: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Begoña Gogorcena; Joaquín Rebolé; José Ignacio Burguete.

Siendo rechazada por la mayoría legalmente exigida.

Iraide Ongay preguntó que iba a hacer AIL para defender los derechos de este joven que es un lumbierino, contestando el Alcalde que lo mismo que con otros .Es un tema político, por eso van a rechazar lo planteado.

Iraide Ongay replicó que hay precedentes que permitirían que aceptaran la moción.

8.- ESCRITOS DE PARTICULARES.ACUERDOS QUE PROCEDAN.

- Cross Iturbero. Presentado escrito en el que informan de la fecha de celebración del Cross así como pidiendo la colaboración del Ayuntamiento como en otras ocasiones. Además de darse por enterados de las fechas se dio el visto bueno a la colaboración municipal.
-
- Jesús M.ª Burguete Artozqui. Presentado escrito en el que piden que se modifique el vallado para facilitar el acceso al bar de su propiedad durante el tiempo que duran las vacas en fiestas. Se indicó que se estaba estudiando una posible solución.
-
- Luis nicuesa. Presentado escrito en el que solicita que el Ayuntamiento pida un contenedor amarillo y otro azul para colocar en el camping iturbero; decidiendo solicitar os contenedores.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Carlos Zozaya.

Manifestó que no tenía ninguna pregunta que realizar, leyendo un escrito de fin de legislatura cuyo texto es el siguiente:

“Como bien dijo el poeta: Todo pasa y todo queda pero lo nuestro es pasar, y cuando ahora mi paso por el ayuntamiento toca a su fin. Reconozco que estos cuatro años han sido intensos y los he dedicado, con mi modesto entender y todas las ganas del mundo, para contribuir al servicio de nuestro

pueblos hoy es el día que puedo decir que esta dedicación te engancha, aunque en mi caso no para reengancharme, y te marca como persona y como vecino para estar encima de los asuntos municipales. Y valorar a las personas que dan el paso para ocupar esta mesa que ahora nosotros ocupamos.

Por otra parte como pasa en otros ámbitos de la vida al margen del lugar que ocupas en esta mesa enganchas y te rozas mas con unos que con otros .Pero independientemente de la opción política que cada uno de nosotros representamos para mi siempre os he tenido y sentido como compañeros de corporación y os deseo salud para todos.

Iraide Ongay.

- Preguntó que se estaba haciendo en bordablanca, contestando el alcalde que u centro de armonización que surge de la línea cosmética de Josenea.
- Preguntó si había información sobre la canaleta, contestó el alcalde que se ha puesto un contador que es reductor de caudal que deja pasar lo concedido en la concesión de la CHE y se ha puesto una arqueta. La instalación se hizo el 13 de marzo y se rompió el 14 de abril, explicando lo que ocurrió.
- Preguntó que se está haciendo en la casa derruida enfrente de las escuelas, contestando el Alcalde que un aparcamiento.

-

Esther Beroiz.

-

- Pidió que se colgaran en la página web las actas que faltan.

-

- Expuso que debido a los sustos habidos en la zona de entrada al pueblo en la zona del hotel habría que pedir alguna solución, reductores de velocidad, paso de peatones, etc. Estando en contra de los controles sin solucionar antes el problema.

-

Begoña Gogorcena informó de la celebración en agosto de unas jornadas homenaje a Joaquín Larregla.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 19,20 horas doy fe.